

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 5805** *LLAO LLAO ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LLAO LLAO MARKETING, S.L.U.
LLAO LLAO CHINA, S.L.U.
LLAO LLAO ASIA, S.L.U.
LLAO LLAO EUROPA, S.L.U.
LLAO LLAO MALASIA, S.L.U.
LLAO LLAO AMÉRICA, S.L.U.
LLAO LLAO FILIPINAS, S.L.U.
LLAO LLAO PACÍFICO, S.L.U.
LLAO LLAO ÁFRICA & ORIENTE MEDIO, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL"), se hace público que en fecha 28 de octubre de 2024 el socio único de Llao Llao España, S.L.U., este es, la mercantil Madmen HR, S.L. con C.I.F. número B-73.995.540, ha decidido aprobar la fusión por absorción entre las sociedades Llao Llao España, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y Llao Llao Marketing, S.L.U.; Llao Llao China, S.L.U.; Llao Llao Asia, S.L.U.; Llao Llao Europa, S.L.U.; Llao Llao Malasia, S.L.U.; Llao Llao América, S.L.U.; Llao Llao Filipinas, S.L.U.; Llao Llao Pacífico, S.L.U.; Llao Llao África & Oriente Medio S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas" y conjuntamente con la Sociedad Absorbente las "Sociedades Intervinientes") por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 28 de junio de 2024.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de cada una de las Sociedades Absorbidas a favor de la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de cada una de las Sociedades Absorbidas, que se extinguen con motivo de la operación de fusión.

A efectos de lo previsto en el artículo 10 RDL, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades Intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

En Murcia, 28 de octubre de 2024.- El administrador único de cada una de las Sociedades Intervinientes, D. Pedro Espinosa Martínez.

ID: A240049172-1